

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.*

*El señor presidente (ALIAGA LÓPEZ):* Como es la primera comisión, vamos a intentar a ver si las indicaciones que nos han sido comunicadas a los presidentes de la Mesa por la Presidencia de la cámara, las cumplimos para que haya uniformidad en los criterios que se aplican, tanto por la Mesa de la cámara, como digo, como por la Mesa de esta comisión.

En este caso, a modo orientativo e informativo, los tiempos de los que dispondrían sus señorías serían aproximadamente los siguientes: la presentación y defensa de la proposición no de ley por el grupo que la presenta tendría un tiempo de ocho minutos; la defensa de enmiendas presentadas, cinco minutos por cada grupo enmendante; para los grupos no enmendantes habría un tiempo también de cinco minutos por grupo; en su caso, si lo estiman conveniente, procederíamos a suspender la sesión durante un tiempo máximo de quince minutos y, si no se da ese caso, el grupo proponente podría tener un tiempo máximo para fijar su posición en relación con las enmiendas y, por último, vendría el turno de explicación de voto que tendríamos fijado, a priori, un turno de dos minutos por cada grupo parlamentario. Así que, si ustedes consideran conveniente y sin más preámbulos, vamos a dar comienzo a la sesión de esta Mesa y, para ello, procederemos con el primer punto del orden del día, que es lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

¿Señor letrado...? ¿Hay alguna cuestión? Por asentimiento, se aprueban las actas.

Pues muchas gracias y pasamos al punto número dos, debate y votación de la proposición no de ley número 36/2011 sobre diseño de un plan estratégico global de empleo de carácter público, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista.

Para la exposición y defensa de la proposición no de ley tiene el señor García Madrigal, portavoz, un tiempo máximo de ocho minutos.

Cuando quiera, señor Madrigal.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Gracias, señor presidente.

Amigos, compañeros, señorías, buenos días.

El Grupo Socialista, grupo mayoritario de la oposición, ha venido diciendo pública y notoriamente, y lo seguirá reiterando, cómo con el problema, con la lacra del desempleo, tenemos que aunar todo tipo de esfuerzos y agitar todo tipo de ámbitos económicos, de modo y manera que podamos crear empleo y de calidad. Y, por tanto, en la propia filosofía gubernamental, se trata de, con los recursos disponibles y las plataformas de partida, ver cómo podemos generar mecanismos organizativos y de eficiencia para conseguir más empleo y de mayor calidad.

Desde ese punto de vista ocurre que en el ámbito de la Administración pública, que es un ámbito muy rico con el conjunto de las administraciones locales, la Administración autonómica, los

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.*

programas presupuestarios que tienen carácter nacional y en los que se insertan los programas autonómicos, es verdad que todas las administraciones han ido, en la lucha contra el desempleo, tomando iniciativas de modo raudo, teniendo en cuenta cómo nos sobrevino la crisis. Y, desde ese punto de vista, se han ido haciendo programas muy interesantes que recuperaban tradiciones también, por ejemplo de restauración forestal en los pueblos, o restauración de caminos hechos por las diputaciones provinciales.

En definitiva, hemos visto cómo ha habido dos convocatorias del Gobierno de España, 2009 y 2010, lo que se llamaban fondos locales de empleo que, por ejemplo, los municipios han podido subsumir esos programas para realizar acciones de activación de la economía y del empleo, siendo que sus arcas estaban vacías. Y esto permitió, por ejemplo, en ayuntamientos como el de Zaragoza, hacer inversiones de trescientos millones de euros por ejercicio.

De manera que hemos visto cómo, bienintencionadamente y de modo eficiente y rápido, las administraciones públicas en su conjunto generaron programas de empleo siempre con mucha eficiencia cuando se trata de cooperar con las administraciones locales, puesto que son las administraciones, obviamente, que más tienen el palpito de las necesidades de las personas.

Desde ese punto de vista, ¿con qué nos encontramos ahora? Pues, bueno, con un sinnúmero de trayectorias, de iniciativas pasadas, de reflejos condicionados que es preciso ordenar, armonizar, contener en un determinado plan y estimular, siendo que corresponde a la Administración de referencia de la comunidad autónoma titularizar y generar liderazgo y excelencia en esos programas, de modo y manera que sean conocidos por todos y todos podamos apuntalar ese trabajo. Precisamente porque las restricciones en el conjunto de las administraciones públicas en lo que se refiere a gasto público están muy minoradas respecto de convocatorias posteriores.

Evidentemente, yo creo que eso ni hay que citarlo, se trata siempre de aplicar un método cooperativo. En el tratado de Lisboa le llamaba fundamentalmente también de cara a la generación de empleo, el Método Abierto de Coordinación, que consiste en respetar la autonomía, la voluntariedad, la intencionalidad de cada una de las partes, donde hay una cooperación voluntaria pero tiene que haber un titular o un titularizante que sea el que genere la cooperación, el liderazgo de esos programas. Y es en el terreno del empleo en donde esa acción concertada es mucho más perentoria por esto que venimos diciendo.

Desde ese punto de vista nosotros planteábamos una proposición no de ley con dos puntos resolutivos. Uno, que es necesario, primero, tener conocimiento de todo el conjunto de iniciativas, de todas y cada una de las administraciones, de todos los planes, proyectos y programas y acciones promocionales de empleo, consignando los puestos de trabajo a la manera que se hizo en el fondo local y que esté sufragado en todo o en parte con fondos públicos, no solo administraciones públicas, sino también, por ejemplo, empresas públicas.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.*

Que tengan fondos públicos, porque solo repasando los planes y programas del Inaem vemos un sinnúmero de opciones, de abanicos diferentes de programas desagregados. Entonces, todo eso lo tenemos que juntar, que reunir.

Y la idea de este banco de datos lógicamente es la idea de que sea un banco de datos que nos sirva... que tenga carácter público, y que todos conozcamos, y que todos podamos realimentar. Es decir, que ahora lo que nos falta es ese instrumento de conocimiento y, desde ese punto de vista, que tenga un carácter transparente, democrático, puesto que... y sea un instrumento de planificación, de coordinación, incluso para los investigadores, en la medida en que es un banco público y allí están expresas todas las iniciativas de empleo pues, bueno, pues también incluso, insisto, para los investigadores y para cualesquiera tipo de planificación.

Y esta inversión queremos que componga un plan estratégico global, que tenga un programa presupuestario y que, obviamente, como decíamos, según la tradición de eficiencia de la cooperación de las administraciones estrato jerárquico con las administraciones locales, ayuntamientos y comarcas, pues verdaderamente se potencie ese planteamiento.

Bueno, esto es lo que les exponemos aquí con el propósito de activar un sector, que no es el sector privado, que digamos que es el sector de la economía pública.

Muchas gracias.

*El señor presidente (ALIAGA LÓPEZ):* Muchas gracias, señor portavoz.

Como saben sus señorías, se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y otra del Grupo Parlamentario Popular y, para defensa de las mismas, en primer lugar tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Romero.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo de Izquierda Unida va a apoyar la proposición no de ley que plantea el Partido Socialista.

La vemos muy razonable en el momento en el que vivimos. Pensamos que es necesario hacer una reordenación de todos los programas, de todos los planes que fomenten y que estén generando o ayudando a generar empleo y, además, suscribimos esta proposición no de ley como una proposición de las más prioritarias en esta Comisión de Economía y Empleo.

Hoy nos mandaban, bien sabéis, a todos los diputados los titulares de prensa de hoy lunes y en el Periódico de Aragón titulaban, el principal titula es que Aragón cuenta con treinta mil parados sin ningún ingreso. Es evidente que cuando hablamos de estas cifras, que evidentemente no trato yo de corroborar sino que sí que es cierto que la preocupación principal de los aragoneses es el desempleo y por lo tanto las Cortes tendrían que tomar las medidas oportunas para animar al gobierno a atajar este problema, pues es evidente que el grupo nuestro apoyará esta iniciativa.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.*

Lo que nos parece importante es, no solamente además que se cree un banco de datos de todos los programas, sino que lo que nos parece importante es el segundo punto y es que se diseñe un plan que sea capaz de crear empleo y que tenga en cuenta todos los programas que a fecha de hoy están en funcionamiento y aquellos que puede tener interés el gobierno regional de poner en marcha para fomentar el empleo.

Y la enmienda que hemos presentado va en la línea de concretar un poquito más y lo que plantea es que terminado el segundo punto se quite el punto y final y continúe diciendo “de administraciones locales aragonesas en todo el territorio de Aragón, actuaciones concretas que permitan crear empleo en el corto y medio plazo para paliar las dramáticas consecuencias que está generando la crisis económica”.

Dicho de otra manera, lo que pretende simplemente es concretar más y que las Cortes insten al gobierno regional a que ese plan de empleo sea un plan que seamos capaces de poderlo visualizar con actuaciones concretas y que podamos vigilar que esas actuaciones se puedan cumplir.

Por lo tanto, defendemos a lo concreto y planteamos esta enmienda.

Sin más, nuestro grupo ve bien la proposición y pedimos al Partido Socialista, si tiene a bien, que acepte esta enmienda que creo que consolida la propia proposición no de ley por entender que el tema del desempleo debe ser la prioridad absoluta de las Cortes de Aragón también, no solamente del gobierno de la región.

Gracias.

*El señor presidente (ALIAGA LÓPEZ):* Muchas gracias, señor Romero. Por los grupos parlamentarios no enmendantes, en primer lugar tiene la palabra... ¡Ay! perdón, perdón, *sorry*, sí, perdón, perdón, sí. Tiene un tiempo de cinco minutos para defender su enmienda, señora Vallés, gracias.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente. Señorías, creo que todos los grupos de estas Cortes compartimos la prioridad política de la creación de empleo y que esta es una de las cuestiones que más nos van a preocupar y ocupar en esta propia comisión.

Con esta premisa les puedo asegurar que desde el Grupo Popular atenderemos y examinaremos con esmero, cuidado y especial mimo todas las propuestas que, presentadas por el resto de los grupos, tengan como objetivo establecer políticas activas dirigidas a la activación económica y a la creación de empleo.

Dicho esto y después de analizar la primera proposición del Grupo Socialista de esta comisión, decirles que con su iniciativa se evidencia, se ha puesto en evidencia una serie de deficiencias en los programas, proyectos y acciones de promoción que se han desarrollado en estos

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.*

años por las administraciones locales. Digo una deficiencia, o si me pueden explicar una falta de eficiencia, que nosotros con nuestra enmienda pues intentamos poder evitar y solucionar.

La preocupación ciudadana, ya lo han dicho anteriormente, por la situación, por la falta de empleo, ha tenido contestación por parte de todas las administraciones públicas que dentro de sus posibilidades presupuestarias, con mayor o menor acierto pero siempre con buena intención, han establecido programas, proyectos dirigidos a la creación de empleo.

Unas veces, sí que es verdad, producto de lo que es el ámbito de carácter del Fondo de cooperación local o acciones locales de empleo, como son las escuelas taller o los talleres de empleo, pero en otros casos directamente programas por su propia iniciativa y sus propias partidas presupuestarias.

Ello ha dado lugar pues a un gran número de programas y proyectos en el ámbito local y se unen a los establecidos por el ámbito nacional, desde el Ministerio de Trabajo y también por el ámbito autonómico desde el propio Inaem, y en este caso pues hemos tenido diferentes líneas de actuación, muy variadas y en muchos casos variables, que no voy a detallar porque espero que todos ustedes lo conozcan y si no pues será nuestra responsabilidad que realmente lo conozcamos.

Estas medidas o líneas de actuación en Aragón, se dictaron o se han dictado en estos años de acuerdo a un acuerdo, que es el acuerdo para el progreso económico y social de Aragón, la Aespa 2008-2011, que como nos explicó por parte del consejero el pasado pleno se encuentra en estos momentos en periodo de revisión para adecuarlo a las nuevas necesidades y a los nuevos retos en los que nos encontramos.

La Aespa es en Aragón un elemento para fijara las bases, los objetivos y las medidas que afecten, entre otras cuestiones, a las políticas activas de empleo pero que estos objetivos y estas cuestiones que sí, que se aplican en muchos de los programas de ámbito autonómico, se diluyen cuando estos programas son impuestos por las administraciones locales o por otras entidades que también reciben fondos de carácter público.

Con esta partida, decirles que la propuesta de crear un banco de datos inclusivo, pues verdaderamente deja en evidencia algo preocupante y es que pues parece que en Aragón no se conoce lo que se está haciendo, es decir, no se tiene conocimiento de estos programas porque si nosotros proponemos que hagamos un banco de datos es porque hay alguien que no conoce todos los programas que se están realizando.

Y evidentemente, que no se conozcan todos los datos y que no se tenga ese documento nos lleva a otra consecuencia y es que hasta ahora los programas no han sido coadyuvantes, no han tenido un mismo objetivo, una misma finalidad y por tanto no se ha buscado la eficiencia de los recursos públicos, es decir, no se han buscado las sinergias entre los diferentes programas.

Nosotros con nuestra iniciativa queremos ir un poco más, no consideramos el hecho en sí de recoger todos los programas en un documento como algo realmente esencial, después de todo los de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.*

ámbito nacional como los de ámbito autonómico se pueden consultar perfectamente en Internet y por tanto sería fácil su reflejo, y los de ámbito de carácter territorial es una competencia o es una de las actividades que desarrollan los agentes de desarrollo local, los agentes de desarrollo local en todo el territorio tienen como principal función, su principal labor, pues la labor de asesoramiento en las cuestiones de creación y apoyo en el empleo y de activación económica y por tanto tienen conocimiento.

Es decir, el hecho en sí de que aparezca un documento no nos parece realmente el objetivo que debería perseguir esta iniciativa. Nosotros queremos ir un paso más, queremos decir que está bien que tengamos esa relación pero queremos coordinar, es decir, lo importante es que se coordinen todos esos programas, lo importante es que se lleve a cabo un objetivo, unos objetivos concretos que establezcan políticas coadyuvantes para facilitar las sinergias y para que de todo el territorio se puedan realizar políticas dirigidas a la creación de empleo.

Respecto al segundo punto, que habla de un plan estratégico global de empleo, decirles que esta propuesta no es más que reproducir en Aragón una iniciativa o una propuesta recogida en una ley de carácter estatal, en concreto el Decreto Ley de 18 de febrero de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de la política de empleo, una medida legislativa del gobierno de la nación que en su disposición transitoria 1ª establece que antes del 31 de octubre se elaborará la estrategia española de empleo y que esta estrategia española de empleo establecerá unos condicionamientos y requisitos que son vinculantes para todas las administraciones públicas, es decir, incluida la Administración de la comunidad autónoma.

Desconocemos si en este periodo pre-electoral el gobierno de la nación va a elaborar a esta fecha, a 31 de diciembre, lo que es la estrategia española de empleo, les puedo asegurar que el gobierno de la comunidad autónoma hasta el mes de julio estaba esperando esta estrategia y a partir del mes de julio se han empezado a elaborar, como dijo el propio consejero un plan global, de visión global de reactivación de la economía con el llamado Programa de Aragón local, que tiene como objetivo establecer medidas de carácter de activación económica y de carácter de empleo en todo el territorio.

Por otro lado, existe también, como he dicho anteriormente, la previsión de revisión del Aespa que también he explicado las condiciones o el efecto que tiene en las políticas de empleo de Aragón.

Por tanto no nos parece que este sea el momento procesal correcto para que en el plazo de cuatro años se pueda comprometer el gobierno a elaborar un plan global de empleo teniendo en cuenta que tenemos una estrategia española de empleo que está pendiente y que es vinculante y una revisión del Aespa que también tiene que ser, a nuestro punto porque ese es el objetivo, pues fijar los criterios de orientación, evidentemente ninguna de las dos dependen del propio Gobierno de Aragón y por tanto no es posible ese compromiso de poder elaborar el plan.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.*

Pero sí que es verdad que nosotros queremos plantear o que esta iniciativa sirva para aplicar líneas de actuación a la política de empleo de la propia comunidad y por ello planteamos que, dentro de las posibilidades presupuestarias pues en estos momentos no podemos fijar la cuantía correspondiente pero sí podemos establecer la voluntad política, pues bien, que dentro de esta disponibilidad presupuestaria se establezca programa de empleo concreto en colaboración con las administraciones locales aragonesas.

No solo queremos coordinar los programas, los proyectos, las acciones de promoción que se dirijan desde todas las administraciones públicas sino que queremos colaborar o que el gobierno colabore con ellos, es decir, que se establezca una línea de actuación porque entendemos que estos programas de carácter más territorial, más cercano al ciudadano, han tenido los mejores frutos y pueden tener los mejores frutos porque en ninguna parte del territorio tenemos el mismo punto de partida, ni estamos en la misma situación económica, ni tampoco tenemos la misma situación social que nos pueda derivar que un programa de carácter general pueda tener la misma repercusión.

Y por eso queremos establecer un programa de carácter más concreto con cada uno de los territorios. Entiendan que nuestra enmienda es puramente constructiva, que esperamos que acepten en aras a buscar ese consenso en las políticas de empleo, y realmente les agradecemos, les agradecemos las iniciativas que presenten porque, evidentemente, nos irán permitiendo ir perfilando las líneas de actuación de esta comunidad autónoma, que pueden ser realmente importantes si todos los miembros de estas..., todos los grupos de estas Cortes van planteando sus respectivas propuestas. Esperando, por tanto, como decía, que acepte nuestra enmienda; sin nada más, muchas gracias.

*El señor presidente (ALIAGA LÓPEZ):* Gracias, señora Vallés.

Ahora sí, los grupos no enmendantes. Señor Soro, tiene la palabra.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

Creo que es evidente que todos quienes estamos aquí, todos los partidos de las Cortes de Aragón, tenemos un objetivo absolutamente prioritario, que es la creación de empleo; por eso creo que es un buen gesto que la primera iniciativa que se debate en esta comisión sea precisamente una iniciativa enfocada a la creación de empleo. Creo que es un buen mensaje y un buen gesto. Porque, además, desde Chunta Aragonesista no compartimos el argumento, la afirmación de que el empleo lo crean los empresarios, claro, sí, en parte, sí; pero, desde luego, defendemos que la actuación pública, que las políticas públicas son fundamentales también para generar empleo. Por tanto, que la primera iniciativa en esta comisión se dedique a crear empleo, pero además se dedique a crear empleo desde lo público nos parece, desde luego, un gran acierto.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.*

Se planteaba en la defensa de la iniciativa la necesidad de la unidad de acción, completamente de acuerdo, unidad de acción desde hace muchos años, porque quiero recordar que en la pasada legislatura, hace ya unos años, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, mejor dicho, la presidenta de Chunta Aragonesista se dirigió al resto de partidos políticos con representación parlamentaria invitándoles a que nos sentáramos en una mesa para ser capaces de alcanzar un gran pacto aragonés por el empleo. No obtuvimos respuesta más que de Izquierda Unida. Trajimos esa iniciativa como una proposición no de ley a Pleno reclamando que nos sentáramos en una mesa y que habláramos de todo lo que hubiera que hablar, los partidos, está muy bien el AESPA, por supuesto que están los sindicatos, etcétera; pero pensábamos que era fundamental la unidad de acción. Invitábamos en esa proposición no de ley a sentarnos en una mesa a hablar, a alcanzar ese gran pacto aragonés por el empleo, y se rechazó esa iniciativa. Bueno, al final todos tenemos claro que es necesaria la unidad de acción.

Para nosotros una preocupación desde hace mucho tiempo, la cuestión no solo de que desde los poderes públicos se cree empleo, que hay que crear empleo, sino también que se coordine. En nuestro programa electoral, por ejemplo, tras plantear la necesidad de incrementar las dotaciones destinadas a políticas activas de empleo, planteábamos crear una red pública coordinada de servicios de orientación laboral en la que están implicadas todas las administraciones públicas. Iba un poco en esta línea de lo que se está planteando ahora.

Es básica la coordinación de todas las administraciones públicas, es básica la información, es básico que los ciudadanos tengan muy claro a dónde pueden acudir, y también las administraciones públicas, que tengan muy claro a dónde pueden acudir. Nos parece muy positiva, un buen planteamiento, la cuestión del banco de datos. ¿Es que no lo sabemos? Bueno, pues sepamos o no, la finalidad el banco de datos no solo es que nos enteremos los diputados o las administraciones de lo que hay, sino que los ciudadanos tengan claro lo que hay; nos parece una propuesta acertada y, desde luego, estamos completamente de acuerdo en desarrollar un plan estratégico global, plan estratégico global en el que estén implicadas todas las administraciones públicas. Por eso apoyaremos esta iniciativa.

Y lo que nos preocupa es leer la enmienda que se plantea desde el Partido Popular. Se nos dice que se van a atender las propuestas que hagamos desde la oposición —muchas gracias; las haremos, sin duda, esas propuestas—, pero claro, cuando vemos que, finalmente, lo que se pretende en parte es descafeinar la iniciativa, nos preocupa. Cómo cambian las cosas. Lo primero que se quita por el Partido Popular es el plazo, una cuestión en la que hasta hace cuatro días coincidíamos en la necesidad siempre de fijar plazos en las iniciativas porque sin plazos las iniciativas se quedan en el limbo, y además es imposible de controlar. Lo primero que hace el Partido Popular, a la primera de cambio, es quitar un plazo de una iniciativa de algo que tiene que hacer el Gobierno.



Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.”*

La cuestión de los criterios de coordinación creo que está implícita en la idea del banco de datos. Creo que es lo necesario, porque además es un principio general de actuación de las administraciones públicas la coordinación, la lealtad institucional. Lo que más nos preocupa es que ahora el Partido Popular no quiera que haya un plan estratégico global, sino que sigamos igual, que sigamos con programas, en plural, programas de empleo. En vez de tener una visión estratégica, en vez de tener claros los objetivos, claros los instrumentos, y coordinar estos instrumentos para alcanzar esos objetivos, lo que se plantea es seguir igual, seguir con programas, pero no se quiere ese plan estratégico global. Pensamos, desde luego, que el planteamiento del Partido Popular se queda absolutamente corto, que seguir con lo mismo, y que lo que necesitamos en este momento es esa visión estratégica, esa coordinación de todas las administraciones públicas para conseguir un objetivo que, repito como decía al principio, le corresponde a los poderes públicos, como es la creación de empleo. Los poderes públicos no deben quedarse de simples espectadores, no deben actuar de forma subsidiaria, no deben limitarse, que también, a poner las condiciones para que los emprendedores creen empleo, sino que tienen que tomar de forma muy activa el protagonismo, el liderazgo en la creación de empleo.

Nada más, señor presidente.

*El señor presidente (ALIAGA LÓPEZ):* Muchas gracias, señor Soro.

Tiene la palabra el señor Ruspira por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

También desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés nos congratulamos, como no puede ser de otra forma, de que la primera proposición no de ley en esta Comisión de Economía y Empleo gire alrededor de las medidas necesarias para la generación y creación de empleo en nuestra comunidad autónoma. Es el objetivo prioritario, es el objetivo primero de todos los grupos, y, por supuesto, el Partido Aragonés así dejó constancia clara en el acuerdo de gobernabilidad suscrito con el Partido Popular en el que indicaba en el objetivo uno que era necesario concentrar el máximo esfuerzo en la creación de empleo y en la salida de la crisis económica para la atención a las personas en situación de desempleo y el apoyo a las empresas, empresarios y emprendedores aragoneses mediante mecanismos ágiles y eficaces y soluciones planificadas y ejecutadas por y para Aragón. Y en la segunda medida de ese objetivo uno en el acuerdo de gobernabilidad reza que es necesario reordenar los presupuestos públicos, priorizando las medidas dirigidas a la creación de empleo.

La generación de empleo aportará dos consecuencias importantes económicas en nuestra comunidad autónoma: una, el incremento de los ingresos públicos —y no es necesario explicar el porqué— y, consecuentemente, la reducción de gastos públicos al reducir el desempleo en nuestra

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.*

comunidad autónoma. Por lo tanto, insisto, y suscribo, igual que todos los grupos, la importancia de la generación de empleo para los próximos cuatro años.

Si nos centramos en la forma de generar empleo desde el punto de vista de la economía pública, que es a lo que se circunscribe esta proposición no de ley, hay dos líneas claras estratégicas fundamentales para la generación de empleo desde la economía pública: una, lo que son las ayudas y subvenciones de cara al fomento del empleo, como todos usted saben dirigidas a empresas y emprendedores, sean empresas públicas o privadas, o pertenecientes a la economía social o llamado tercer sector; y la segunda línea importante para la generación de empleo es la de la puesta en marcha de inversiones públicas desde los diferentes departamentos autonómicos o desde las diferentes entidades locales.

Respecto a la proposición no de ley, el banco de datos. El banco de datos está implícito en todos los presupuestos públicos de todas las administraciones públicas. La Comunidad Autónoma, en cada departamento a través de la publicidad del INAEM y en todos los diferentes departamentos, están explicitadas todas las líneas de inversión y de ayudas y subvenciones para el empleo y para la generación del mismo, de la misma forma que las entidades locales. Creo que es mucho más importante, y la han utilizado esta palabra todos los anteriores intervinientes, la coordinación interinstitucional para el aprovechamiento de verdad de los recursos públicos si lo que buscamos es eficacia y eficiencia, si lo que buscamos es evitar duplicidades y lo que buscamos a su vez es respetar la autonomía local, y por supuesto bajo unos parámetros y estándares de gestión austeridad absoluta, creo que es muy importante subrayar la coordinación institucional y, por tanto, la información general. Creo que lo relevante no es la base de datos, creo que lo relevante es la coordinación interinstitucional, repito.

Y en el segundo punto, respecto al plan estratégico, ya se ha dicho por la portavoz del Partido Popular, creo que es importante, habiéndose así aprobado por real decreto, esperar al 31 de octubre de este año a la definición de la estrategia española de empleo. Creo que es importante trabajar ordenadamente, conocer cuál es la estrategia española y de esa forma poder establecer como un segundo paso la estrategia de carácter autonómico en Aragón. Pero es importante que como primer paso, que como primer paso se fijen programas de empleo en colaboración con las administraciones locales aragonesas; y es debate es el que se va a producir cuando tengamos entre todos que diseñar el presupuesto del año que viene, el presupuesto del 2012 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En la intervención que tuve ante el consejero de Economía y Empleo en su comparecencia el día 29 del mes anterior, el mes de agosto, le dije que era relevante que liderara, que esa es otra palabra que se ha utilizado también en diferentes intervenciones, que liderara un grupo de trabajo y que buscara la coordinación con los cuatro especialmente departamentos inversores dentro de la Comunidad Autónoma. Tengo que reconocerle al portavoz del Partido Socialista que es importante,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.*

y en es momento no lo mencioné, que dentro de ese grupo de trabajo esté implícita y explícitamente incorporada la representatividad de las entidades locales, diputaciones, comarcas, ayuntamientos; para que en esa línea de trabajo coordinada de información transparente y pública y, por supuesto, de colaboración entre todos, aparezcan también la presencia en esos diferentes programas de empleo de lo que están realizando las entidades locales, por supuesto respetando abiertamente lo que es la actividad y la autonomía local en la definición.

Creo que es importante que después de las intervenciones de los cinco grupos intentemos hacer un esfuerzo para llegar a un documento que pudiese ser consensuado, porque creo que haríamos un favor y sería un mensaje inteligente por parte de todos en esta primera proposición no de ley. Creo que las distancias no son importantes, creo que es mucho más relevante subrayar la palabra coordinación, información, colaboración y liderazgo antes que establecer una estrategia autonómica antes que la nacional o que establecer un trabajo que sería arduo de hacer una base de datos de todas las diferentes líneas de trabajo para generación de empleo que se están realizando hoy en la comunidad autónoma.

No obstante, este partido está a disposición de lo que se quiera cerrar al respecto.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (ALIAGA LÓPEZ):* Muchas gracias, señor Ruspira. A continuación el grupo proponente podrá intervenir durante un tiempo de tres minutos para fijar su posición en relación con las enmiendas. Tiene la palabra.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Muy bien, muchas gracias señor presidente.

Empezando por la amplitud de los grupos parlamentarios, por el Partido Popular. Mire usted, yo vivo en el presente y en el futuro y desde ese punto de vista intento que mi grupo parlamentario también tenga que ver con el presente y en el futuro.

Ustedes no son capaces de hacer una mudanza intelectual en la materia que estamos hablando porque solo viven del pasado y su discurso está lleno de contradicciones. No van a ofender a este diputado ni le van a retrotraer a debatir como si ustedes fueran la oposición de la oposición porque primero me quiere usted ilustrar con el Aespa cuando realmente fue una pregunta que hizo el Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Socialista en el plenario del otro día, es decir, que fue el primero que vio esa necesidad, en concordancia ¿me quiere usted ahora decir que su gobierno quiere aparecer supeditado al del gobierno central? Gobiernen ustedes, ejecuten dentro de sus ámbitos de ejecución, porque como decía el delegado de Hacienda el otro día, oiga, los tributos que yo tengo son los que voy a ejecutar, bueno, pues póngase usted a hacer lo que son sus competencias y por tanto no voy a entrar.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.*

Ustedes desvirtúan y quieren vaciar totalmente de contenido con palabras aparentes lo que aquí se han planteado, o sea, ni programa presupuestario, ni plan, ni plazo, como decía el señor Soro, ni publicidad de los programas, entonces, bueno, no sé a qué viene, como decía un personaje de Blasco Ibáñez, “líquido”, con todo dilaciones, dilaciones y dilaciones, en una agenda que espero que les pase factura en término de las contradicciones que están haciendo por no gobernar.

Por supuesto comprendo, agradezco las buenas palabras del Partido Aragonés, entiendo obviamente que tiene una coalición de gobierno y él ha hecho invocación de su pacto de gobierno y bueno, luego agradezco, evidentemente, estar en la misma sensibilidad que mis compañeros de Izquierda Unida y de Chunta, lógicamente se aceptan las enmiendas que propone Izquierda Unida porque bueno, pues aportan en esa misma filosofía que acabamos de decir.

*[El señor diputado Ruspira Morraja se dirige al señor diputado García Madrigal con el micrófono apagado]*

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: ¿Cómo? Le he dicho que están...*

*El señor presidente (ALIAGA LÓPEZ):* Bueno, lógicamente se acepta la PNL con la enmienda que incorpora Izquierda Unida y entonces tendremos que proceder a votar. ¿He entendido bien, señor...? Se acepta la enmienda de Izquierda Unida que se añade a la PNL y entonces tenemos que votar ¿no?, porque no se acepta la enmienda del Partido Popular y hay que votar.

Entonces si les parece, ¿procedemos a votar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista con la incorporación de la enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida? Pues... ¡ah!, ¿no hay que votar con la máquina? Bueno,

**¿Votos a favor de la enmienda, perdón, de la PNL?: Siete, con la enmienda de adición, siete.**

**¿Votos en contra?: Diez.**

**Pues ese es el resultado, ocho a favor, diez en contra. Queda rechazada pues la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista.**

Sí, para la explicación del voto tienen un tiempo de dos minutos cada uno de los grupos parlamentarios. Comenzamos por Izquierda Unida, señor Romero.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Es una pena que en la primera comisión que tenemos de debate de Economía y Empleo, el tema más importante que es la creación de empleo, la primera proposición no de ley que se presenta quede rechazada.

Creo que en esta cuestión los dos grupos mayoritarios, tanto Partido Socialista como Partido Popular, tendrían que haber intentado encajar un acuerdo a una proposición no de ley que diéramos

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.*

un mensaje claro al Gobierno de Aragón de que es momento de trabajar con seriedad y con urgencia en la generación de empleo.

Creo que el Partido Popular, bajo la excusa de la Aespa y bajo la excusa del plan nacional, sigue dilatando las cosas en exceso y creo que el tema del empleo al día siguiente de haberse investido presidenta doña Luisa Fernanda Rudi tendría que haber sido un tema prioritario que ya hubiera propuesto sobre la mesa, no aquí una proposición no de ley, sino el propio gobierno haber traído una batería de medidas relacionadas con el empleo, más allá de una exposición en *power point* con la presencia del propio consejero en esta misma cámara.

Es necesario que en este tema, nos guste más o nos guste menos, vayamos en concordancia. Y hoy es necesario trasladar a los aragoneses y a las aragonesas que las Cortes y el Gobierno de Aragón plantean con rigurosidad y con medidas concretas la creación de empleo.

La noticia, como he dicho anteriormente, del Periódico de Aragón de que treinta mil personas en Aragón no reciben ningún ingreso, por lo tanto es evidente que están en el desempleo, son noticias que, como no seamos capaces de darles la vuelta, perjudican notablemente el desarrollo de esta comunidad.

Izquierda Unida solamente planteaba con la enmienda dar más cuerpo a la proposición no de ley, pero entendíamos que iba a haber un acuerdo aquí en esta cámara. Aprendemos, y permítanme por ser nuevo en esta legislatura, aprendemos de cómo se debate y cómo se llega a acuerdos en esta comisión y por lo tanto en la próxima ocasión intentaremos que bueno, que seamos capaces de que todos estemos a una en el tema del empleo que es lo prioritario para Aragón.

*El señor presidente (ALIAGA LÓPEZ):* Muchas gracias, señor Romero. Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista tiene la palabra el señor Soro.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente. Lamentar también que la primera iniciativa en esta comisión sobre empleo, y no solo sobre empleo, como decía antes, sino además sobre la intervención pública, la intervención de los poderes públicos en la creación de empleo, no haya salido adelante.

Lo lamentamos no solo porque no haya sido aprobada esta iniciativa sino también porque nos tememos que esto es el anuncio de lo que vamos a vivir en el futuro y en el futuro vamos a vivir algo que ya hemos vivido durante muchos años pero con los actores cambiados, vamos a ver la misma obra con diferentes actores.

El Partido Popular que nos anuncia que van a atender las iniciativas que hagamos desde la oposición, pues me temo que lo que veremos serán enmiendas que intentarán desvirtuar, que intentarán suavizar, descafeinar, dejar en nada las iniciativas y finalmente se votará en contra por los dos partidos que apoyan al gobierno.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.*

Reitero lo que decía al principio, es fundamental la acción conjunta de todas las fuerzas políticas, es nuestra responsabilidad, desde Chunta Aragonesista lo intentamos en la pasada legislatura, lo intentaremos también en esta, el Aespa está muy bien, está muy bien pero no basta que se sumen los sindicatos, que se sumen las organizaciones empresariales, que haya un diseño estratégico porque la virtud del Aespa es que se diseña una estrategia, no que son actuaciones puntuales, esa es la virtud que iba en la línea de lo que se estaba plantando ahora.

Seguiremos defendiendo en definitiva la necesidad de actuar conjuntamente y traeremos también a esta comisión, lógicamente, nuestras iniciativas.

*El señor presidente (ALIAGA LÓPEZ):* Muchas gracias, señor Soro. Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra el señor Ruspira.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Gracias, señor presidente. Coincido con el señor Romero, creo que ha faltado algo de cintura en el debate de esta proposición no de ley y probablemente se hubiera tenido que hacer un mayor esfuerzo para intentar llegar a un documento transaccionado que hubieran podido cerrar los cinco grupos porque si más adelante nos leemos las diferentes intervenciones, creo que había puntos de encuentro al respecto.

Respecto, solo un matiz, al tema de los plazos, el debate del presupuesto del 2012 nos va a marcar obligatoriamente un análisis profundo de lo que es la reactivación y dinamización económica en Aragón y la creación de empleo, y dentro del presupuesto y dentro de las posibilidades presupuestarias que disponga esta comunidad autónoma vamos a tener que hacer un esfuerzo para establecer líneas, programas de empleo, desde la comunidad autónoma, liderándolo la comunidad autónoma, pero, por supuesto, si lo que queremos hoy convertir el milagro de los panes y de los peces coordinándonos interinstitucionalmente con la Administración central y con las entidades locales para la puesta en marcha de programas de empleo que eviten duplicidades y gastos innecesarios en un papel tan importante como es el de la creación de empleo.

Es una lástima, comparto con mis dos antecesores, pero espero que más adelante en esta comisión podamos llegar a puntos de encuentro respecto a lo que es la generación de empleo y la dinamización económica.

*El señor presidente (ALIAGA LÓPEZ):* Muchas gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor García Madrigal.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Sí, gracias.

Bueno la proposición no de ley la presentaba el Partido Socialista, tanto la enmienda del Partido Popular que era de absoluto vaciamiento del sentido de la proposición y del origen y la

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.*

filosofía de la proposición, cuanto también la propia intervención. Desde ese punto de vista, suscribo lo que decían los grupos que han apoyado la proposición no de ley, en el sentido de que bueno venimos ya con primeras iniciativas y todas esas primeras iniciativas es echar balones fuera, de manera que en cuestiones tan obvias como el empleo y como la armonización de todas las políticas públicas, pues yo no sé porque hay que querer poner en ridículo el que haya un banco de datos público y que eso esté de modo accesible y transparente para todos.

Entonces bueno, sencillamente vemos que hay una agenda que no es de consenso y Aragón funciona cuando hay consenso y en materias estratégicas y fundamentales, como es el empleo todos decimos la misma música, pero ponemos distinta letra, pues lo siento, lo único que vamos a agradecer a Izquierda Unida y a Chunta su voto y bueno que nos mantendremos en vigilia por si esto no es más que un propósito de cubrir determinados programas o inacciones y por tanto estaremos atentos a como este Gobierno, que bien decía antes el portavoz de Chunta, pues no hace más que eslóganes publicitarios y no se pone a gobernar.

*El señor presidente (ALIAGA LÓPEZ):* Muchas gracias, señor García Madrigal.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular tiene la palabra la señora Vallés.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Lamentar que no se haya llegado a un acuerdo, porque el Grupo Popular ha tendido la mano presentando una enmienda y ni siquiera han tenido la posibilidad o no nos han llamado para conseguir una transacción, simplemente han rechazado directamente el contenido de la misma.

Decirles que vivimos en un presente, un presente que es un resultado de un pasado, un pasado que estamos intentando conocer y estamos intentando llevar a buen ritmo desde julio, que es donde cuando estamos realmente gobernando y tomando decisiones. Ustedes planteaban la posibilidad de un banco, un banco para que se conozca lo que se hace, yo me pregunto, ¿no conocen lo que se hace? Porque han estado hasta el mes de julio gobernando, existe el banco de datos, existe una comunicación y puede usted entrar en página de Internet de Inaem y le saldrán todas las líneas de actuación de esta comunidad y puede salir en el Ministerio de Fomento, perdón, en el Ministerio de Trabajo y le saldrán todas las líneas de actuación a nivel estatal, se lo he dicho y se lo vuelvo a repetir, dábamos un paso más, era coordinar, porque creemos que el elemento fundamental era la coordinación, no sabe simplemente que se estaba, porque ustedes solamente hablaban de un banco de datos, no hablaban posteriormente de que se iba a hacer, porque aquí no se votan las exposiciones de motivos, se vota el texto de la iniciativa.

Y respecto a la segunda, no hemos [.....] a mí me gustaría saber si el Partido Socialista es quien no quiere que se cumpla una decisión de ámbito nacional suya, que es una ley de carácter estatal que ustedes han aprobado, que es obligatoria para la comunidad autónoma, nosotros nos

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.*

abstuvimos y somos responsables con lo que se establece en la normativa de carácter estatal, porque queremos cumplir con las leyes estatales, a lo mejor ustedes anteriormente no cumplían. Y precisamente también queremos ser respetuosos con la negociación, con los agentes sociales y por tanto ese es nuestro compromiso, no nos podíamos comprometer a un plazo, pero les dábamos a cambio una propuesta, una propuesta que evidentemente no contará con el apoyo de estas Cortes, pero que sí que se presentará en los próximos presupuestos y que es una nueva línea de actuación en el ámbito de empleo, en colaboración con las entidades locales, porque se lo vamos a coordinar, porque independientemente de que se apruebe aquí una iniciativa, se va a coordinar la acción de los programas de empleo y proyectos de las entidades locales y todo municipios, comarcas y diputaciones vamos coordinar, lo lógico es que se colabore desde el Gobierno de la nación.

Como decía, lamentar esa [.....] y seguir diciendo que evidentemente siempre tendrán la mano tendida del Grupo Popular, pero por lo menos pídanse la o llámeles a consultas.

Muchas gracias.

*El señor presidente (ALIAGA LÓPEZ):* Muchas gracias, señora Vallés.

Vamos a pasar al punto número tres de la sesión de la comisión, correspondiente al debate y votación de la proposición no de ley número 37/2011 sobre la aplicación de distintas medidas de fomento de la economía social en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra una vez más el señor García Madrigal, por un tiempo de ocho minutos.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Gracias, señor presidente.

Voy a apuntarme el tiempo, bien, en el mismo cuestionamiento que realizábamos anteriormente veíamos que las declaraciones públicas del Gobierno, incluida la comparecencia del consejero de Economía a la que se hacía alusión, primera comparecencia ordinaria, siempre se enfatiza el papel de la empresa, del capital y desde ese punto de vista entendíamos que esos intereses estaban bien protegidos, los del sector privado a partir de este Gobierno, entendíamos y así lo dijimos en la intervención que tuvimos en aquella comisión ordinaria, que había que ir reforzando otros ámbitos de la economía, puesto que nuestro propósito y es el que hemos hecho juramento simbólico, todos en nuestras intervenciones, era el asunto del empleo, la lucha contra la lacra del desempleo y el empleo de calidad, pues desde este punto de vista planteábamos que de la misma suerte que había que activar iniciativas, como la de la pnl anterior, teníamos que también entrar en el denominado tercer sector o sector no lucrativo, sector de la economía social, desde este punto de vista, cada vez se abunda más en la creciente importancia económica y social que tiene este sector, de manera que bueno, el llamado tercer sector o de organizaciones, asociaciones, fundaciones, ha sido muy emergente y ha sido [.....] también dentro de la llamada economía



Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.”*

social, es un modelo de acción económica que tiene en principio los mismos parámetros de creación de empresas y empleo, salvo que tiene una salvedad, que sus beneficios son reinvertidos en función de la misión corporativa de la organización.

Desde este punto de vista, bueno, de alguna manera se establece también una cierta comunión o maridaje con lo que es la protección a la que tienen que estar acogidos también las microempresas, las pymes, los autónomos, es decir, que también ese sector bueno tendría que arracimarse, porque comparte las mismas necesidades que esta economía social o tercer sector. Es decir, en nuestro sentido este ámbito de la actividad económica viene a rellenar, brechas o lagunas a las que no llegan, bueno el llamado sector privado de la economía y por tanto, esta pñl iba en el sentido de que hay que hacer un planteamiento específico de estimulación fiscal, económica, de reconocimiento, de generación de yacimientos de empleo y también, como decía, algún enmendante, de reconocimiento y de representación de este componente de la economía social.

La economía social se constituye tradicionalmente por cooperativas, mutualidades, sociedades laborales, asociaciones, fundaciones y su espectro ha ido ampliándose, como decíamos, acogiendo a esos sectores no convencionales de la economía, como son los centros especiales de empleo, las empresas de inserción social u otra, que bueno, que tienen unos similares principios orientadores. En ese sentido como decíamos, pues tiene las mismas necesidades que pymes y autónomos que hemos ido señalando todos, por tanto, necesidad de creación de plataformas empresariales, creación de redes de grupos o alianzas, que permitan incrementar la competitividad, implimentación de I+D+i, ayudas a la internacionalización, pues que también tenemos que arracimas, como decimos, este sector de la economía, créditos ad hoc para el sector y como decíamos representación, bueno en los canales de representación de este sector.

Bueno, la importancia creciente de la economía social, lo apunta aquí en la exposición de motivos, si hay una enmienda, que ya anuncio que aceptamos, de Izquierda Unida en el sentido de que forma parte de un informe muy prolijo, y yo creo que muy interesante, que lo leí con mucha fruición, que luego dio lugar a la Ley de Economía Social. Y en este contexto pues hay también un movimiento de investigadores profesionales, universidades, agentes económicos y sociales, parlamentos, sociedades europeas, en el sentido de hacer más visible la economía social.

Incluso últimamente, digo en este ámbito de congruencia y de convergencia que está la filosofía europea, se está hablando que este sector tiene que ser incorporado a las políticas activas de empleo.

Bueno, desde ese punto de vista, tienen ustedes el expositivo previo y la resolución propia de la proposición no de ley, que haya un observatorio aragonés de la economía social y que dependa del Gobierno de Aragón, y que tenga una estructura mínima —esto ya existe en otros lugares, tanto en el Estado como en otras comunidades autónomas—, porque necesitamos levantar el cuadro de identificación de todo este sector prolijo que hemos dicho de economía social, que elabore un

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.*

catálogo abierto de entidades y cuál es su representación, si tenemos como propósito la representación, y que, bueno, que cada presupuesto, pues que haya un programa anual que reúna los incentivos y que sean, obviamente, de mayor impulso respecto a lo existente.

Muchas gracias.

*El señor presidente (ALIAGA LÓPEZ):* Muchas gracias, señor García Madrigal.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y para su defensa tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos el señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

El grupo de Izquierda Unida está de acuerdo con la función, con el papel, con la importancia que tiene la economía social, y estamos básicamente de acuerdo con la iniciativa que ha defendido el Partido Socialista, y, por lo tanto, la vamos a apoyar. Pero sí que creíamos importante proponer pues en las dos enmiendas algunos de los matices que nosotros pensábamos que le faltaban, ¿no?

Yo creo que coincidimos en que la economía social, que en definitiva es una actividad económica y empresarial privada, pero lo hace clarísimamente con la búsqueda del interés general económico y social, no el interés así en abstracto, sino el interés general económico y social, que además funciona bajo un régimen laboral en el que cada persona tiene primacía sobre el papel fundamental de la empresa, y por lo tanto se hace manera participativa, solidaria y democrática, que son aspectos básicos y fundamentales en todas las actividades de la vida pero especialmente en las económicas, y que en definitiva creemos fundamental y necesario garantizar su funcionamiento.

En ese sentido, de las dos enmiendas que hemos aportado, es la primera, va al punto uno, en el que pide la constitución de un observatorio aragonés de la economía social, evidentemente necesario, y por lo tanto a favor de ello, pero nos parece que ahí debería de asegurarse la participación de las entidades sociales aragonesas en lo que tiene que ver con la economía social. Y la otra aportación que hacemos es al final, porque dado que en el Congreso, con participación de todos los grupos que allí tenemos representación, también nos consta que con participación de la red de entidades sociales a través de los grupos, se ha hecho un trabajo importante, que es el que ha salido del trabajo encargado a una subcomisión específica para ello que tiene una serie de análisis, una serie de propuestas y una serie de recomendaciones que la verdad es que nos parece que son interesantes aportar, ¿no? Entonces, en lugar de ir detallándolas todas y cada una de ellas, lo que hemos ido es a buscar una enmienda de carácter general que diga que se tenga en cuenta en el funcionamiento lo que aparece en ese informe de la Subcomisión del fomento de la economía social que se ha aprobado en el Congreso de los Diputados y Diputadas. Esas son las dos enmiendas que esperamos que sean..., bueno, ya se ha anunciado..., por lo tanto, agradezco ya también la receptividad del Partido Socialista.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.*

Gracias.

*El señor presidente (ALIAGA LÓPEZ):* Muchas gracias, señor Barrena.

A continuación, vamos a proceder a dar el uso de la palabra a los grupos no enmendantes, y para ello, en primer lugar, tiene la palabra el señor Soro, en representación del Grupo de Chunta Aragonesista.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

La apuesta por la economía social de Chunta Aragonesista es clara y rotunda desde hace mucho tiempo por muchos motivos. En primer lugar, porque estamos convencidos de que la economía social es el mejor complemento para las políticas públicas de empleo de las que hablamos hace un momento. También por la dimensión social que tiene la economía social; aunque sean actividades privadas, son actividades que no se guían por el ánimo de lucro sino que tienen otra finalidad, la finalidad de trabajar por el interés general, por el interés general, se decía, económico y social, o económico o social, y eso, desde luego, es un punto muy importante para el apoyo de la economía social. Y también porque la economía social es una forma muy interesante de generación de autoempleo, de empleo y de autoempleo; además, en algunos sectores o en algunos medios como en el medio rural, en algunos colectivos como mujeres o jóvenes, en los que la dificultad de acceso a un empleo por cuenta ajena es más complicado.

Pensamos que la economía social es, como digo, una vía muy interesante de autoempleo y más teniendo en cuenta, tenemos ya hace unos seis meses la ley estatal, que es legislación básica, cuando se plantea además que uno de los principios orientadores de estas entidades de economía social es la aplicación de los resultados en función del trabajo que se desarrolla; no tanto en función del capital que se aporta sino en función del trabajo que se desarrolla.

En definitiva, desde este compromiso con la economía social, vamos a apoyar la iniciativa aunque tenemos algunas dudas que no por ello vamos a, como anunciamos, a dejar de apoyarla. Muy brevemente, se plantea en primer lugar la constitución de un observatorio aragonés de la economía social; nos parece correcto. Pensamos que cuando se habla que de modo representativo se entiende que van a participar las entidades aragonesas de la economía social, pero en todo caso nos parece muy bien que se detalle esta cuestión.

Quizá sería más interesante que se estuviera planteando algo más que un observatorio, como plantea la ley estatal, un consejo para el fomento de la economía social, algo con más funciones, con mayor estructura. Solo lo apunto; creo que es algo..., podría ser un buen comienzo el observatorio pero creo que tendríamos que aspirar a algo más, y tenemos el modelo del año noventa y nueve del Consejo para el fomento de la economía social que ahora se ha incorporado a la ley.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.”*

Nos genera muchas dudas el punto segundo, cuando se habla de un catálogo de las entidades de la economía social. La ley básica estatal —no digo que la copiemos, eh, digo solo como referencia, como referente—, la ley básica estatal habla de un catálogo de tipos de entidades, no de entidades. Hay una diferencia importante. Queremos un catálogo en el que se detalle qué tipo de entidades forma parte de la economía social o queremos un registro —creo que se dice expresamente un registro— de las entidades concretas, sea cual sea su forma asociativa, fundacional o la que sea, que forman parte de... Pensamos que es algo que habría que ajustar bien. Lo planteo para evitar que estemos generando, en un ámbito que tiene que ser un ámbito de escasa regulación y de posibilidad de impulso, que estemos generando una traba, ¿no?, con la cuestión del registro. Planteo las dudas aunque, como digo, apoyaremos la iniciativa.

Y, por último, la clave, desde luego, es el programa anual armonizado de ayudas económicas que incrementen..., que se incremente lo que se esté destinando. Como se decía antes, veremos las prioridades políticas de todos en los presupuestos, que se presentarán fuera de plazo —espero que en un plazo breve—. Hombre, lo vamos a hacer entre todos, se decía antes; algunos los negociarán antes y otros tendremos muy poco tiempo para presentar enmiendas. Ya veremos qué ocurre con esas enmiendas. En todo caso, anuncio, desde luego, que según cómo vengan esos presupuestos, desde Chunta Aragonesista, como siempre hemos hecho, plantearemos, en la línea de lo que se está planteando además en esta iniciativa, que se incrementen de forma sustancial los recursos públicos destinados a la economía social por todos los motivos que he expresado, porque es fundamental que los presupuestos, que los recursos públicos permitan el impulso, el fomento de la difusión de la economía social.

*El señor presidente (ALIAGA LÓPEZ):* Muchas gracias, señor Soro.

A continuación, tiene la palabra el señor Ruspira, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

Tenga en cuenta que hay tres puntos en la proposición no de ley. Si tuviéramos que votar estos grupos la exposición de motivos, estoy convencido de que el voto sería unánime; pero lo que se vota en esta proposición no de ley son los tres puntos que aparecen referenciados en el *petitum* de la misma.

Respecto a la primero, con más que decir que la economía social representa un conjunto de dos millones trescientas cincuenta mil empresas..., perdón, que genera dos millones trescientos cincuenta mil empleos directos e indirectos, que supone alrededor del 3% del producto interior bruto y que eso en Aragón, aunque es un poquito menos, supondría casi mil millones de euros, y que además la Ley de Economía Social del 29 de marzo, entrada en vigor el 30 de abril. Fue

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.*

aprobada por unanimidad en el Senado y en el Congreso, puede que haya una abstención en el Congreso, y que además ha sido pionera en Europa, creo que está todo respondido, los dos grandes partidos lo dejaron claro meridianamente con lo cual no hay nada más que decir respecto a la economía social porque además los que me han antecedido lo han dejado muy claro.

Pero si entramos en los tres puntos de la proposición no de ley que se tiene que votar, y en el mismo orden que se han aparecido, Observatorio Aragonés de la Economía Social, he ido a buscar a través de Internet observatorios, me he encontrado con el Observatorio Español de la Economía Social, creado en el año 2005, de carácter independiente que además solo tiene el patrocinio del Ministerio de Trabajo, no depende del Ministerio de Trabajo, y que como triple objetivo tiene identificar, cuantificar y evaluar la economía social.

Me voy a la Ley de economía social aprobada por unanimidad y en el artículo 9 me definen el consejo, así lo he mencionado, entiendo las dudas del representante de Chunta Aragonesista, el Consejo para el Fomento de la Economía Social.

En el preámbulo dice que fue definido e incorporado ya, como bien ha dicho, en la Ley 27/99, de Cooperativas, y uno de los objetivos de la Ley de economía social es encuadrar, restaurar, con un encaje jurídico más acertado este consejo, dándole importancia vital en la ley.

Artículo 9, funciones, las leo y cubren y superan las de cualquier observatorio que esté creado o que se pudiese crear.

Segundo, la composición no excluye ni muchísimo menos ni a las comunidades autónomas, ni a las representaciones de entidades locales, ni a las confederaciones intersectoriales de carácter aragonés, ni siquiera las relevantes que no estuvieran incluidas también están y personas de reconocido prestigio y representaciones sindicales. Con lo cual creo que está todo.

Pero es que me voy a la financiación, a la disposición adicional 2ª y me encuentro que los créditos vienen directamente del Ministerio de Trabajo y que además abre la posibilidad de convenios de colaboración de cofinanciación, Administración general del Estado y comunidades autónomas pudiendo poner en marcha la posibilidad de líneas de promoción, difusión o formación de la economía social con cofinanciación estatal.

Igual nos encontramos que hay una falta de análisis y evaluación de los efectos y consecuencias de la economía social. Dice que el gobierno tiene que presentar, en la disposición adicional 5ª, en dos años un informe al respecto. Con lo cual creo que es importante dejar correr esa ley aprobada por unanimidad y que el Consejo para el Fomento de la Economía Social trabaje en consecuencia. Antes de crear un observatorio aragonés exploremos las posibilidades del consejo donde estamos perfectamente representados, no solo las entidades sociales sino también la propia comunidad autónoma.

En el segundo punto habla de un catálogo, me voy a la misma ley, artículo 6, catálogo de entidades, lo mencionó el representante de Chunta, y habla de que el Ministerio de Trabajo previo

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.”*

informe de este consejo, donde estamos, y además en coordinación con las comunidades autónomas tendrá que establecer un catálogo de carácter nacional pero además dice coordinadamente, para que vean que me lo he leído todo, con los catálogos existentes.

¿Podemos alegar desconocimiento? Hay una iniciativa vía enmienda de Izquierda Unida que habla de la subcomisión parlamentaria del Congreso, trabajó en el año 2007, de marzo a diciembre.

El Consejo para el Fomento de la Economía Social trabajó coordinadamente a través de una comisión independiente de expertos desde finales de octubre del 2009. El acuerdo es total con la Confederación Empresarial Española de la Economía Social y además el proyecto de ley que se diseñó para la Ley de economía social fueron informadas todas las comunidades autónomas, con lo cual nos estamos tirando piedras al gobierno anterior y ahí me incluyo, quizás teníamos que haber hecho este catálogo con anterioridad.

Como el Estado va a hacer un catálogo de carácter nacional y va a colaborar con nosotros, ese trabajo nos lo va a hacer el Consejo para el Fomento donde, insisto, estamos representados.

Y me voy al tercer punto y digo, la hemos liado, igual no estamos colaborando adecuadamente con la economía social. Tenemos, antes del 29 marzo, 30 de abril, nos encontramos que hay un Decreto 57/2009, de 14 de abril, de este Gobierno de Aragón para la promoción del empleo en cooperativas y sociedades laborales. ¿Quién gestiona?, el Inaem, público y visible totalmente. ¿Beneficiarios?, todos. ¿Actuaciones subvencionables?, desde la incorporación de socios, inversiones en inmovilizado, prestación de asistencias técnicas, nueva creación de cooperativas y sociedades laborales.

Me voy a la orden de este año, digo, igual nos hemos olvidado de hacer la orden el año 2011 desde el Departamento de Economía y Empleo anterior, no, no. Importe en la Orden 4/2011, total un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos doce euros a través del Inaem repartidos en ochocientos cuarenta y dos mil doscientos doce para el periodo 1 de octubre del año pasado a 15 de marzo de este año y del 16 de marzo de este año hasta el 31 de agosto pasado, seiscientos mil euros más. Igual es que es poco, no, no.

Es que sigo leyendo la orden y me encuentro que hay un incremento de crédito de quinientos mil euros en caso de que tengamos financiación desde la Administración general del Estado o desde propios departamentos del Gobierno de Aragón o en colaboración directa con fondos europeos.

Digo, bueno, pues entonces el problema es que la Ley de economía social no habla de la adecuada financiación al respecto. Y me encuentro la disposición adicional 7ª de esta ley, el programa de impulso de las entidades de economía social que dice que hay un plazo de seis meses, es decir, que finaliza el 31 de octubre de este año, para definir ese programa. Lo tiene que hacer el Estado actual hasta el 31 de octubre.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.*

Y además habla de la revisión de la normativa de desarrollo de la Ley del 2003, 38, General de Subvenciones, en la que hará consulta permanente con las comunidades autónomas y que buscará la simplificación de procedimientos regulados de la misma.

Esta Ley General de Subvenciones, es base jurídica para el Decreto 57/2009 y cada una de las diferentes órdenes anuales.

Y por supuesto, y esto sí que es un aviso al gobierno para que no nos olvidemos el año que viene porque nos darán hasta en el carné de identidad, no podemos excluir a ninguna de las entidades de economía social que aparecen reflejadas en el artículo 5.1 porque la anterior ley solo hacía referencia a cooperativas y sociedades laborales y, como muy bien ha dicho el señor García Madrigal, incorpora centros de inserción de empleo, cofradías de pescadores, sociedades agrarias, etcétera, etcétera, etcétera, que no pueden ser excluidas en la orden del 2012.

Creo que es importante, si falta más dinero el debate del presupuesto lo marcará pero no obstante creo que casi dos millones de euros para este sector, que es muy importante, y que termino diciendo como he empezado, si tuviéramos que votar la posición ante la economía social de todos, el Partido Aragonés votaría a favor, pero estos tres puntos creo que no aportan nada nuevo a lo que ya tiene que hacerse desde el Estado en coordinación con las comunidades autónomas en la Ley de economía social, pionera y que fue aprobada por unanimidad en el Congreso y en el Senado.

*El señor presidente (ALIAGA LÓPEZ):* Gracias, señor Ruspira. A continuación tiene la palabra la señora Vallés en representación del Grupo Parlamentario Popular.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente. Aprovecho la incorporación del portavoz de Izquierda Unida, señor Barrena, para manifestarle en nombre del Grupo Popular nuestra condolencia por la pérdida de su padre.

Evidentemente, después de la intervención del portavoz del Partido Aragonés, que me ha chafado en toda su totalidad, para qué les voy a mencionar, poco podré añadir respecto a la propuesta que ha presentado el Partido Socialista.

Evidentemente, la economía social tiene un efecto importante en el tejido social y económico, son todas las entidades que comparten a priori algunos elementos con el sector público. Y digo a priori porque evidentemente todos tenemos una gran visión sobre las entidades sociales pero no siempre todas ellas cumplen una finalidad social.

Son una estructura que tiene el objeto de intervenir en el ámbito económico que tiene la empresa y como eje fundamental y como motor, que tiene como finalidad la producción de carácter económico y que tiene una finalidad, en muchos casos, de carácter social, pero que cuando se habla de que tiene como finalidad que los beneficios recaigan sobre intereses de la comunidad.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.*

No habla de la comunidad como interés general sino comunidad de los socios y por tanto, en muchos casos, sí que es verdad que tienen como finalidad la defensa de sectores desfavorecidos, como pueden ser las mujeres, las jóvenes, los incapacitados, la integración de carácter social, pero en otros casos son puramente económico y por tanto no se puede establecer dentro de la economía social una visión global, genérica y especial para todos ellos sino simplemente, desde los ámbitos públicos, establecer aquellos apoyos, aquellos que realmente sí que cumplen una finalidad de carácter social.

También decirles que en el propio estudio que aquí se ha hecho referencia del congreso del año 2007, en ese estudio se establece que es precisamente el exceso de apoyo de intervención pública el que ha limitado la independencia económica y el crecimiento de estas entidades. Entidades que en España tienen mucho menor peso y en Aragón mucho menor peso que tiene el resto de la comunidad en Europa, fundamentalmente por el hecho en sí de que son excepcionalmente intervenidas desde el sector público.

Dicho esto, decirles que evidentemente lo que aquí se vota, y como le he dicho anteriormente, es su propia iniciativa, es el texto de la propia ley. Y nos preocupa que realmente las dos primeras iniciativas que se han presentado por parte del Partido Socialista vienen a ser copias de proyectos o de programas de ámbito de carácter nacional.

Antes nos hablaba de un plan global de empleo, que viene a ser en ámbito autonómico la estrategia española de empleo, ya nos presenta tres puntos perfectamente establecidos o incluidos en la propia ley de ámbito nacional.

Una ley de ámbito nacional que ha sido aprobada por unanimidad y que tiene que empezar a funcionar y dándole esos plazos correspondientes.

No voy a reiterar aquí, porque lo ha hecho expresamente ya el portavoz del Partido Aragonés y sería reiterativo, pero evidentemente respecto a un observatorio se acaba de constituir un consejo con muchas funciones mucho más importantes donde va a participar la propia comunidad autónoma, donde van a participar todas las entidades de carácter social y lo que queremos en este momento de racionalización administrativa y de contención del gasto, vamos a mantener un consejo, ver cómo funciona antes de crear diecisiete consejos en cada una de las comunidades autónomas, teniendo en cuenta que evidentemente no existe como aquí se ha manifestado ningún observatorio de carácter público en estos momentos dentro de este ámbito de la economía.

Por tanto decirles que esperaremos a que funcione ese consejo para ver si realmente es necesario establecer luego en el ámbito autonómico, en eso estaremos abiertos creo que todos los grupos en su manifestación, si es necesario crear uno de carácter autonómico.

Respecto a la elaboración del catálogo y crear un registro, a mí me plantea las mismas dudas que ha planteado al portavoz de Chunta Aragonesista y el portavoz del Partido Aragonés. Se va a



Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.”*

crear un registro de ámbito nacional en el plazo de dos años en el cual las comunidades autónomas tenemos que aportar un catálogo y por tanto, si tenemos que aportar un catálogo tenemos que cumplir con la ley y entregar ese catálogo respecto a la misma, pero a mí me preocupa que el requisito, que exista un requisito de inscripción en el ámbito autonómico, en el ámbito nacional, que pongamos más trabas administrativas.

Quiero decirle que dentro de la economía social lo que se establece como competencia de las comunidades autónomas y en lo que se está trabajando es precisamente en modificar aquellas leyes que son competencia de la comunidad autónoma y que ponen trabas administrativas a la creación de estas entidades.

Por tanto, si establecemos más controles de carácter administrativo podíamos establecer contradicción con lo que realmente nos manda en esta ley y con lo que se está trabajando, y, como decía, es principalmente modificar aquellas leyes que somos competencia exclusiva como son asociaciones, fundaciones y cooperativas, en las cuales..., y asociaciones de consumo, en las cuales se van a limitar trabas para su constitución.

Y respecto al último punto de establecer una línea de subvenciones, ya se ha explicado aquí que en la actualidad existe en el ámbito del Inaem ayudas de carácter específico para lo que son las políticas de carácter laboral y de creación de empleo de interés social que habrá que ampliar a otros aspectos. Pero también le digo lo mismo que he dicho al principio: todas las entidades, por el hecho de ser entidades de economía social, no tienen un componente de carácter social, y por tanto no se puede establecer un criterio de carácter genérico. Aquellas que tienen una finalidad puramente económica se tendrán que asumir a las ayudas y subvenciones establecidas para el ámbito del sector general o sector privado de carácter económico, aquellas que tienen un ámbito de carácter social se incluirán en la orden del 2012, las ayudas necesarias de acuerdo con estos criterios y estos principios que todos nos hemos dado.

Creemos que en este sentido es mucho mejor colaborar, y de hecho ya existe una partida y se volverá a plantear, colaborar con las partidas o con los programas que se establezcan desde el Gobierno de la nación para fomentar el desarrollo de la economía social que establece nuestra propia línea. Es simplemente una manera de recursos, de ser eficiente en los recursos. En este sentido he de decirles que el Partido Popular sí que entiende que nos encontramos con una iniciativa que viene a reiterar o a duplicar algunos órganos como puede ser el registro, como puede ser el observatorio, que viene a decirnos que cumplamos con la ley, como puede ser elaborar un catálogo, y que viene a establecernos la obligatoriedad de hacer una línea presupuestaria de apoyo a estas entidades que bien se establecerá en lo que es de carácter genérico en colaboración con la Administración nacional y que se establecerá y se mantendrá ampliándose en lo que se ha establecido de acuerdo con los principios de la propia ley en el ámbito autonómico, tal y como se

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.*

venía estableciendo hasta la actualidad por parte del Inaem. En cuanto a que no incorpora ninguna novedad, el Partido Popular votará en contra de esta iniciativa.

*El señor presidente (ALIAGA LÓPEZ):* Gracias, señora Vallés.

Entiendo, y tal como ha sido manifestado por el señor portavoz del Partido Socialista, que acepta la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por lo cual no hay que suspender la sesión. Entonces, para ello tiene la palabra pues, por un tiempo de tres minutos, para fijar su posición en relación con las enmiendas.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Sí, muy rápido. Agradecer a los grupos que van a votar favorablemente la iniciativa. Bueno, primero Chunta. Bueno, es verdad, si con esta gradación se ha producido ese nivel de excitación, si nosotros llegamos a plantear, como ocurre en otras comunidades autónomas, la regulación a través de un estatuto, imagínese usted. Viene aquí la señora de Cospedal, *manu militari*. De manera que entendemos la filosofía de lo que usted dice y entendemos también, bueno, que a veces puede no estar implícito o deducirse de la lectura. En el primer caso, el observatorio aragonés se entendía que era representativo, obviamente. En el segundo caso, bueno, que no es ninguna cuestión represora. Es que, bueno, en todas las entidades hay un registro como de entidades públicas de beneficio social, pues bueno, pues porque la Administración tiene que tener unos datos, ¿no? Entonces, sencillamente era eso que, bueno, que en definitiva también es un precepto generalizante en los propios ayuntamientos y en todas las administraciones. Es decir, y que era un modo..., mire usted, la Dirección General de Consumo, pues hay registro de asociaciones de consumidores. En este caso lo ligábamos a la representatividad, precisamente para ordenar el sector sin conflictos.

Y luego, bueno, pues se decía, a pesar de todo lo que se ha estado descalificando aquí, pues hombre ya sé yo que hay problemas económicos, de economía social, pero por eso dice que, respecto de los apoyos preexistentes, incrementemos más; eso es lo que dice.

Y gracias, señor Barrena. Me sumo a las condolencias por el trago que acaba de pasar. Y bueno, sencillamente gracias por ver..., qué bueno que realmente todo no es monolítico y que podemos ver aquí distintos registros de la economía social. Pues muchas gracias por su apoyo.

*El señor presidente (ALIAGA LÓPEZ):* Muchas gracias, señor García Madrigal.

Procedemos, si sus señorías lo estiman, a votar la proposición no de ley. En primer lugar, **¿votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, la proposición se ha rechazado.**

Bien, pasamos... Bueno, perdón, sí, sí. Ahora tienen... Para la explicación de voto, en primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.*

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer la solidaridad de sus señorías y de los grupos que han expresado sus condolencias por el fallecimiento de mi padre. Y quiero agradecer al Partido Socialista haber aceptado las enmiendas que Izquierda Unida ha presentado. Bueno, y quiero lamentar que no salgan adelante propuestas, proposiciones que son, desde mi punto de vista, absolutamente razonables, absolutamente necesarias, y que, bueno, dejan bien a las claras que la resolución de la crisis sigue teniendo un viso muy liberal, y, por lo tanto, vamos a tener que seguir trabajando en la vía de defender lo social y en este caso concreto era defender a las entidades de la economía social, que son básicas y fundamentales en momentos como los que se están viviendo, que son de dureza extrema para quienes pierden el empleo y para quienes sufren la política esa de ajuste y recorte del gasto y los que ven que no hay ningún proyecto encima de la mesa de quienes tienen que tomar las decisiones para empezar a abrirles una puerta a la esperanza.

Gracias.

*El señor presidente (ALIAGA LÓPEZ):* Muchas gracias, señor Barrena.

Señor Soro, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

Ya han hecho su aparición en esta comisión otros dos de los argumentos, de los motivos, de las excusas que tradicionalmente usa los grupos que apoyan al Gobierno para no apoyar las iniciativas de la oposición. La primera es que ya lo han hecho en Madrid, que ya en Madrid nos han dicho que aquí como cordericos seguimos lo que nos dicen en Madrid.

Me he debido explicar muy mal. Cuando hacía referencia a la ley básica —básica, estatal, es ley básica; es decir, tenemos competencia de desarrollo legislativo en Aragón—, cuando me refería a que había un consejo para el fomento de la economía social no quería decir «con eso ya está». No. Lo que decía es que quizá nos teníamos que plantear en Aragón que no era suficiente un observatorio sino un consejo aragonés de fomento de la economía social, que está creado desde el año noventa y nueve. Yo creo que tiempo para ver la experiencia, «vamos a ver cómo va», hombre, ya tenemos hace seis meses que está en la ley estatal de economía social, pero está creado desde el año noventa y nueve, como se ha dicho. Así que el primer argumento es que ya está en la ley de Madrid y que vamos a desarrollar aquí cómo queremos que, en el marco, lógicamente, de esa legislación básica, en el marco de la ley estatal, cómo queremos diseñar, impulsar la economía social en Aragón. Por eso no veía yo claro, aunque no he dicho nada antes, la cuestión de incorporar una referencia a un informe del Congreso. Yo creo que si queremos informes en estas cuestiones,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.”*

hagámoslo aquí, que tenemos instrumentos parlamentarios también para estudiar temas. La primera excusa, en definitiva, que lo que digan en Madrid.

Y la segunda es que «estamos trabajando en ello». Ese es otro de los argumentos. Se rechaza el punto tres porque «ya estamos trabajando en ello». No se dice con acento tejano, pero en este aspecto Aznar desde luego ha sido el ideólogo ya del PSOE-PAR durante doce años y vuelve a serlo ahora, por lo que veo, ¿no? Ya estamos trabajando en ello, no hace falta. Pues se estará trabajando, hay ya normativa publicada, pero aquí la clave de la iniciativa es que se está planteando un incremento positivo. Cuando vengan los presupuestos veremos si hay una voluntad política de incrementar de forma sustancial la dotación económica o no, o «como ya estamos trabajando en ello, ya es suficiente», lo que va viniendo, y ya sé que hay poco dinero pero hay prioridades, y esta, desde luego, debe ser una de esas prioridades.

Nada más, señor presidente.

*El señor presidente (ALIAGA LÓPEZ):* Muchas gracias, señor Soro.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Ruspira.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Gracias, señor presidente.

La ley entró en vigor el 30 de abril de este año. El propio gobierno se marca dos años para analizar la evolución de la economía social y si la salida de la crisis se busca mediante la coordinación interinstitucional y analizando los recursos públicos de una manera eficiente. Creo que es importante no que Madrid esté trabajando sino trabajar con Madrid, y la ley permite herramientas suficientes como para podernos coordinar en los diferentes puntos que aparecen reflejados en la proposición no de ley.

Respecto al aspecto económico, el gobierno anterior, de los últimos doce años PSOE-PAR ha incidido y ha puesto el punto sobre la i en todos los proyectos que generaran empleo, y en la línea de trabajo presupuestario del Inaem ha sido una de las líneas más importantes dotadas económicamente los años anteriores. Será cuestión de analizar en el próximo presupuesto cuáles son las cifras adecuadas. He hablado que esa cifra puede llegar, para cooperativas y sociedades laborales exclusivamente, a una cantidad que ronda los dos millones de euros en cuanto a ayudas y subvenciones, trescientos treinta millones de las antiguas pesetas. Creo que la apuesta del anterior gobierno era importante, y por supuesto, en las palabras de la portavoz del PP se ha entendido que es una línea en la que se va a seguir trabajando en los próximos años.

*El señor presidente (ALIAGA LÓPEZ):* Muchas gracias, señor Ruspira.

Señor García Madrigal, por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.*

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Vamos a ver. Con todo cariño don Antonio, poco nacionalista le veo, como le acaba de decir Chunta, pues bueno resulta que usted me ha dejado casi sin trabajo, porque si ahora solo ha de trabajar el Parlamento del Estado y no debemos tener o el Parlamento de las Cortes Generales y no debemos tener aquí función autonómica, me acaba usted de derrumbar, porque yo creía que el salario estaba justificado, es decir, el que haya consejos estatales en la materia que fuere, ¿imposibilita la existencia de consejos autonómicos? El que haya cualquier tipo de órgano o dimensionamiento en el ámbito estatal imposibilita que haya el correspondiente, es que como una comisión bilateral, en donde hay dos partes.

Entonces bueno, yo me lo haría ver, don Antonio Ruspira porque veo que realmente nos ha dejado usted vacíos de contenido. Y yo esperaba otra cosa al quedarme aquí en mi territorio y trabajar en el ámbito autonómico, que es el ámbito de todos los pueblos y ciudades de Aragón y luego las desviaciones interpretativas que hace, que ha hecho un trabajo exhaustivo de documentación normativa, pero de carácter estatal, entonces qué hacemos aquí, entonces los catálogos existentes cuando dice los que existen, no es porque existan en todas partes, es porque igual tendrían que existir, es decir, que desde luego no lo veo y luego yo no sé aprenderemos la agenda del Gobierno, yo no sé pero dos pnl de modo consecutivo, en el mismo ámbito, poli bueno y poli malo, e intercambio de papeles, veremos si es que la agenda es esa, la suavidad de uno el castigo de otro y a la viceversa.

Bueno yo creo que traíamos aquí, el Partido Popular bueno es que sin solución de continuidad de un instante a otro cambian absolutamente el discurso, antes porque había enmiendas y el grupo que se tiene aquí que bajar y rebajar es el grupo proponente y es el que se tiene que dirigir, será tanto monta monta tanto o habrá reciprocidad y ahora realmente pues porque bajó la inspiración lumínica de la señora Cospedal, pues donde podamos ver que hay algún tipo de órgano que puede [.....] o parecer o contaminar cualquier otro en el ámbito de una comunidad autónoma, pues ya se puede hacer desaparecer. Como bien ha dicho nuestro amigo Barrena, compañero Barrena, pues esto es *laissez faire, laissez faire* y desde ese punto de vista, pues bueno me agrada que los grupos progresistas nos hayamos aglutinado en unas pnl que por un motivo y por su contrario se han rechazado, luego el diálogo lo tendrán ustedes que demostrar y esto es ya estar en acción, esto es estar en situación, que hasta ahora era solo como los eslóganes de las cajetillas de tabaco, solo amenazas.

*El señor presidente (ALIAGA LÓPEZ):* Gracias, señor García Madrigal.  
Señora Vallés, tiene la palabra.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.*

Yo después de oír al señor García Madrigal, me preocupa realmente si lo que estamos hablando es de teoría, de cómo debe funcionar una comisión y como tiene que funcionar la relación de los grupos o estamos hablando de realmente una iniciativa, estábamos hablando de una iniciativa con un texto concreto, que es lo que se vota aquí, no se vota ni la exposición de motivos, ni las intenciones ni las intervenciones de cada uno de nosotros, sino lo que realmente aparece en el texto. Y a mí me gustaría que desde el Partido Socialista se plantearan nuevas ideas, se plantearan nuevas políticas de actuación, se plantearan nuevos caminos, pero es que estamos en lo mismo.

Usted ha planteado lo mismo que se aprobó desde el mes de marzo y está aprobado desde el mes de abril en el ámbito nacional. Vamos a tener, una cosa es que haya órganos de carácter autonómico, de carácter estatal o de carácter nacional que se tengan que reproducir en el ámbito autonómico, claro que sí que habrá órganos que se tendrán que reproducir en el ámbito autonómico y otra cosa es que cada vez que alguien se le ocurra la brillante idea o la necesidad de crear un órgano, se tengan que crear diecisiete y luego si acaso uno por provincia y si queremos uno por comarca, hombre hay que tener una racionalidad administrativa y hay que tener un poco de conciencia, estamos hablando de un consejo que en un plazo de dos años se va a realizar un estudio y en el que por primera vez, no desde el año noventa y nueve van a participar las comunidades autónomas.

Y van a participar las entidades con representación en las comunidades autónomas, cosa que no ocurría, que anteriormente era solo consultivo y que ahora es asesor y de estudio, es decir, tiene una función mucho más amplia que tenía con anterioridad, dejemos que funcione y si vemos que es necesario se crea en Aragón, pero no por el hecho de que se ha creado un órgano, que por cierto todavía no está creado, tiene un plazo de dos años para su desarrollo reglamentario, sigue funcionando el anterior, pues por el hecho de crearlo, creemos aquí otro.

Igual ocurre con el propio registro o con las ideas de incrementar evidentemente las políticas, la prioridad política y presupuestaria de este grupo político y del Gobierno, como lo manifestó va a ser la política de empleo y dentro de la política de empleo se van a establecer líneas de actuación en muchos ámbitos, en más ámbitos de los que estaban anteriormente, anteriormente he mencionado incluso uno nuevo que es de cooperación con las Administraciones locales distinto de los que anteriormente se establecían y dentro de las posibilidades presupuestarias se ampliaran y se mejoraran todos aquellos que sean objetivos prioritarios para la creación de empleo y la economía social, como le he mencionado, tiene unos criterios de prioridad establecidos por todos los partidos políticos de ámbito nacional y que por tanto [.....] como responsables en esta comunidad autónoma. Y ese es el planteamiento, o hay que derivar posiciones, teniendo en cuenta cual es la declaración o la posición o venir con predisposiciones anteriores por parte de los partidos políticos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.*

Creo que esta iniciativa lo que le ha falta es realmente innovación, traernos aquí, copiar lo que se hace a nivel estatal para cada comunidad autónoma, puede o no ser válido para cada comunidad autónoma y en este caso en la comunidad autónoma aragonesa, teniendo en cuenta la repercusión, la situación y que creemos que son más importantes las políticas de empleo que seguir creando órganos, pues evidentemente ha tenido el rechazo del Partido Popular.

Muchas gracias.

*El señor presidente (ALIAGA LÓPEZ):* Muchas gracias, señora Vallés.

Vamos a votar si les parece el punto cuarto por asentimiento, que es saben lo que dispone el artículo 56, que es que las comisiones en sus mesas por [...] de aquellas, por conducto del presidente de las Cortes, conocen este artículo sino el letrado lo puede explicar, pero es pedir la delegación en la mesa de lo que tendría que hacer la comisión, lo conocen el tema, no, hay alguna particularidad, votamos por asentimiento.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Señor presidente, con carácter previo a la votación, sí que querría preguntar si hay algún criterio en la mesa definido, a la hora de incluir en el orden del día las comparencias solicitadas, porque en definitiva lo que estamos haciendo es que esta comisión delega en la mesa acordar la solicitud de la información también en las comparencias, quería saber si hay algún criterio ya en la mesa, para que las comparencias que solicitemos los grupos parlamentarios se incluya en el orden del día en un plazo razonable, antes de emitir el voto.

*El señor presidente (ALIAGA LÓPEZ):* No, pero estas no hacen referencia, si mal no me explico, este artículo no hace referencia a las comparencias... son dos cosas distintas. El orden de la mesa, bueno se nos han pasado unas instrucciones, le aclaro por parte de la Presidencia de esta cámara, de que hagamos incluso comisiones extraordinarias, de que empleemos el tiempo que sea necesario para atender los asuntos, pero alguna reciente cuestión que ha entrado a esta mesa, la mesa ha valorado que dado que no estaba completado el proceso administrativo, en el caso de una comparencia que se ha solicitado al consejero, vamos a esperar a que se completen algunos requisitos administrativos, para que sus señorías tenga toda la información, hago referencia... es decir, que el sentido común, señoría, es decir los asuntos si hay urgencia se incluirán en el orden del día, porque la mesa así lo estima, es decir...

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Es decir, son dos cosas distintas lo que es la solicitud de información y lo que son las comparencias, el artículo 56 que estaríamos delegando la comisión en la mesa hace referencia todo, evidentemente si se manifiesta ya desde la mesa que tendrá lugar el sentido común a la hora de las comparencias, creo que está bien que figure de esta

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial.*

manera. Quiero decir, lo digo claramente señor presidente, creo que se entiende lo que estoy diciendo, la comisión está delegando en la mesa, dejo de lado la cuestión de solicitud de información en las comparencias, yo antes de dar mi asentimiento a que no decida la comisión sino la mesa, respecto de las comparencias, sí que quiero conocer si las comparencias van a entrar en un plazo razonable o como ha ocurrido en otras ocasiones, algunos grupos veremos que acaba la legislatura y comparencias solicitadas acordadas por la mesa no tienen lugar, a eso me estoy refiriendo.

*El señor presidente (ALIAGA LÓPEZ):* Hay un dato, hay un plazo en el reglamento que son tres meses cuando cualquier asunto y se nos ha recomendado por escrito desde la Mesa de la Cámara, que ese plazo se acorte incluso en dos meses, es decir, que la voluntad de la mesa es que los asuntos se vean con sentido común, se vayan incluyendo los asuntos sí con un mínimo de racionalidad, por ejemplo había alguna comparencia solicitada al consejero por el expediente de regulación de empleo de Opel y está en período de consultas, la información que van a disponer sus señorías si el consejero comparece hoy, no tiene nada que ver la que puede disponer si comparece una vez que se haya agotado el período de consultas, igual se ha tomado ya... o criterio en la resolución de la Administración. Yo creo que vamos a intentar a lo largo de esta Presidencia hacer las cosas con sentido común.

Entonces, ¿votamos por asentimiento la delegación de la comisión en la mesa? Lo han hecho igual en otras comisiones.

Bueno, pasamos pues al punto número 5, ruegos y preguntas. ¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta?

Yo sí que, como colofón de esta primera comisión, les agradezco la paciencia.

Se nos había marcado en ese mismo escrito por parte de la mesa un poco los tiempos orientativos, ustedes ya saben que los hemos aplicado con cierta flexibilidad pero yo creo que el mecanismo puede ser este el válido, una poca de flexibilidad e intentar ajustarnos al tiempo pero, en todo caso, les agradezco y les pido disculpas por los errores cometidos en esta primera comisión.

Gracias.

*[Se levanta la sesión a las doce horas]*